

PLAN DE GOBIENO DEL PARTIDO PROGRESEMOS PARA EL DISTRITO DE PUNTA NEGRA (PGPN)
2027 - 2030

PUNTA NEGRA, JUNIO DE 2026

IDEARIO

La organización política PROGRESEMOS sustenta su ideología en los principios de amor hacia todo ser viviente, asumiendo como principal compromiso el estado de bienestar de los jóvenes, personas con discapacidad, clases productivas olvidadas, protección y derechos de los animales, protección del medio ambiente y prosperidad de todos aquellos que se dediquen a la actividad económica productiva, agrícola y pesca artesanal, en forma directa e indirecta. El partido reafirma su compromiso con la democracia y el respeto irrestricto a la Constitución Política del Perú. Esta base es fundamental para una convivencia pacífica y ordenada.

La identidad política del partido PROGRESEMOS se expresa en una visión descentralizada del Estado. Este Estado reconoce la diversidad territorial, cultural y social del país. Además, promueve un desarrollo equilibrado entre regiones, provincias y distritos. De esta manera, se sostiene la posición de que el Estado debe estar al servicio de la persona y la comunidad a través de un trabajo que esté fundamentado en honestidad y vocación de servicio.

La visión que tenemos para nuestro distrito proyecta a Punta Negra como un distrito donde cada ser vivo y cada familia puedan desarrollarse plenamente y tener una mejor calidad de vida. Así, aspiramos a tener una institución municipal sólida y confiable que sea capaz de garantizar un buen servicio a los ciudadanos y generar condiciones reales para una vida digna en nuestro distrito.

Hacia el año 2030, el partido PROGRESEMOS espera que los cambios que se proponen para los gobiernos regionales y municipales a nivel nacional deberían dar como resultado que el Perú sea un Estado eficiente, eficaz y célere, con una economía que genere trabajo digno y valore el esfuerzo de sus ciudadanos, con una sociedad solidaria que no deje a nadie atrás, incluyendo a todo ser viviente. Nuestra visión apuesta por un distrito que avance con responsabilidad y que integre desarrollo, ética en la función pública y participación ciudadana, pues estamos convencidos que solo así se puede construir un futuro sostenible, justo y orientado al bienestar de las actuales y futuras generaciones en nuestra sociedad.

PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE NUESTRO PARTIDO.

PROGRESEMOS se define como un partido político de inspiración humanista, sustentándose en los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y bien común, pues el desarrollo auténtico sólo es posible cuando se construye sobre bases éticas, respeto a la vida y responsabilidad social. En consecuencia, el partido reafirma su vocación democrática y su compromiso con el respeto a la Constitución, los derechos fundamentales y la seguridad como columnas de la convivencia y desarrollo nacional.

En esa misma línea, el partido promueve una participación política responsable, transparente y orientada al servicio. Desde esta identidad, PROGRESEMOS concibe al Estado como un instrumento al servicio de la persona y no como un fin en sí mismo. Por ello, se deben buscar políticas que fortalezcan la cohesión social, la responsabilidad individual, colectiva y la construcción de un país más justo y solidario.

VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.

La visión PROGRESEMOS 2030 proyecta un distrito donde cada persona y núcleo familiar puedan desarrollarse plenamente en un entorno caracterizado por la seguridad, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo. El partido impulsa la cohesión y el esfuerzo de todos, donde nuestro distrito cuente con una entidad municipal sólida y confiable, que sea capaz de garantizar el desarrollo y seguridad de todos sus integrantes, y genere condiciones para una vida digna y en armonía.

En esta visión, el progreso es un término que también se interpreta como un proceso multidimensional que abarca el desarrollo humano, la estabilidad económica, la cohesión social y el fortalecimiento de los valores éticos que sostienen la convivencia.

Hacia la culminación del periodo municipal, la organización política PROGRESEMOS propone una comunidad articulada, inclusiva, solidaria, con un gobierno municipal eficiente, eficaz y célere, con desarrollo de su territorio y con proyección social, que genere empleo digno durante todo el año, que valore el esfuerzo del emprendedor y que permita al distrito y a su población avanzar con responsabilidad hacia el futuro, protegiendo su identidad y su biodiversidad como balneario.

1. PUNTA NEGRA EN EL CONTEXTO PROVINCIAL.

El distrito de Punta Negra se ubica al sur de la provincia de Lima, a la altura de los kilómetros 44 y 50 de la Carretera Panamericana Sur. Se crea mediante Ley N° 12096 promulgada el 07 de abril de 1954, limita al Norte con el distrito de Punta Hermosa, al Sur con el distrito de San Bartolo, al Este con el distrito de Santo Domingo de los Olleros de la provincia de Huarochirí y al Oeste con el Océano Pacífico.

Punta Negra tiene una superficie total de 13,050 hectáreas, es el séptimo distrito más grande de la provincia de Lima; sin embargo, el área urbana ocupada, conocida como Balneario, el cual le da su nombre, ocupa solamente 394 hectáreas, es decir el 3% de su territorio. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017, contaba con una población residente de 7,074 habitantes, siendo estimado que según el censo efectuado en el año 2025 cuente actualmente con aproximadamente 10,000 pobladores.

Además, se visualiza como un distrito integrado con su área de expansión urbana, que cuenta con una base económica diversificada y generadora de riqueza y puestos de trabajo decentes, altos niveles de calidad de vida, medio ambiente saludable y cuya economía gira en torno al desarrollo industrial, logístico, turístico y cultural con oportunidades para todos: niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de ambos géneros.

2. MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO.

Apartado que enmarca y sirve de base para la fundamentación del desarrollo estratégico para el distrito de Punta Negra.

2.1 Constitución Política del Perú.

Norma de mayor nivel jerárquico a nivel nacional, que establece en su artículo 1° que "*La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado".*

2.2 Acuerdo Nacional.

El Foro del Acuerdo Nacional, conformado por el Gobierno, los Partidos Políticos y la Sociedad Civil, ha definido cuatro (4) Objetivos: Democracia y Estado de derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del país, y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado; asimismo, treinta y cinco (35) Políticas de Estado, con una Visión del Perú al año 2050, que han sido consideradas como orientaciones fundamentales para el presente PGPN.

2.3 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Ley que define, en su artículo IV, la finalidad de los gobiernos locales de la siguiente manera: "*Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada*

prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".

Por otro lado, define las materias de competencia municipal en su artículo 73°, así como las competencias y funciones específicas en los artículos 78° a 87°. Ambas definiciones han sido tomadas en consideración para la formulación del presente PGPN.

2.4 Planes de desarrollo provincial.

Los Planes de mayor nivel jerárquico para la provincia de Lima, que han sido tomados en consideración con el propósito de lograr la respectiva articulación con lo propuesto en el presente PGPN, son los siguientes:

- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 - 2025.
- Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima al 2040. Avances publicados a la fecha.
- Plan de Desarrollo Urbano del Área Interdistrital Metropolitana Lima Balnearios del Sur al 2035. Avances publicados a la fecha.

3. DIAGNÓSTICO SEGÚN DIMENSIONES.

3.1 Análisis estratégico multidimensional.

El distrito de Punta Negra, para la formulación del Diagnóstico, se concibe como un sistema conformado por cuatro (4) partes o dimensiones: Social, Económica, Ambiental e Institucional, que tienen que verse de manera integral, articulada, complementaria y concurrente entre sí. Cada una de ellas con sus correspondientes componentes o áreas de desarrollo y variables. Una manera diferente de entender la planificación y gestión del gobierno local.

El estado de situación del distrito de Punta Negra se presenta según las dimensiones señaladas y éstas, a su vez, en componentes o áreas de desarrollo que fundamentan la visión y propuestas de solución para la problemática urbana del mismo.

Los componentes identificados, responden a los derechos fundamentales de la persona definidos por la Constitución Política del Perú, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos por las Naciones Unidas, considerados, de manera global, por la Visión del Perú al 2050, formulada conjuntamente por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y el Acuerdo Nacional, y finalmente aquellos que por su nivel de incidencia pudieran considerar la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Punta Negra.

El Diagnóstico se ha llevado a cabo con la información recogida directamente de los vecinos, lo que experimentamos cotidianamente y complementariamente con fuentes secundarias procesadas de manera sinóptica (clara, rápida y resumida).

3.2 Dimensión Social.

La persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. En este sentido, el PGPN debe contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito, para ello, con el propósito de evaluar la realidad social del distrito, se han identificado seis (6) componentes: Alimentación/Nutrición, Educación, Salud, Recreación, Deporte y Cultura, Vivienda y Seguridad.

- **Alimentación/ Nutrición.**

La Alimentación es una necesidad y derecho fundamental de las personas, sin su satisfacción se les pone en peligro, independientemente de su edad, sexo o raza.

Los niños requieren una alimentación adecuada para una vida sana y activa, más aún, al corresponder a la niñez el primer ciclo de la vida de una persona, resulta siendo no solo fundamental, sino vital para su desarrollo. Las secuelas de la malnutrición infantil pueden ser consecuencias irremediables en su estado de salud. Los niños representan casi el 20% de la población de Punta Negra. Por otra parte, los adolescentes (12 a 17 años), que representa aproximadamente el 15% de la población total de Punta Negra, también requieren una adecuada alimentación a causa de su crecimiento, que demanda contar con mayor número de calorías. Algo similar ocurre con las madres gestantes: vida intrauterina - lactancia materna. El estado nutricional de la madre a menudo determina el peso de nacimiento, la salud y el pronóstico vital del recién nacido.

La malnutrición, es un concepto referido a las carencias, excesos y desequilibrios de la ingesta calórica y nutrientes de una persona. Abarca tres grandes grupos de afecciones: (i) la desnutrición, que se muestra en un peso insuficiente respecto de la talla; (ii) una talla insuficiente para la edad y un peso insuficiente para la edad; (ii) malnutrición, relacionada con los micronutrientes, falta de vitaminas y minerales, tales como yodo, hierro, etc.; y (iii) sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, relacionadas con la alimentación, como cardiopatías, diabetes y algunos cánceres.

El Estado provee de alimentos para niños, adolescentes, madres gestantes, excepcionalmente para adultos mayores, a través de los Programas Vaso de Leche y/o el de Alimentación Escolar (PAE); sin embargo, suelen presentarse desordenes en padrones de beneficiarios, distribución de alimentos e inequidad territorial en nuestro distrito.

- **Propuestas:**

1.) Se priorizará el desarrollo integral de la primera infancia, garantizando el acceso a alimentación, salud, protección y servicios de cuidado, con énfasis en población vulnerable.
2.) Programa del Vaso de Leche:
 - Mejorar la gestión y distribución, así como la supervisión del programa.

- Gestionar recursos complementarios ante entidades públicas y privadas para reforzar la atención a los beneficiarios.
- Implementar un espacio municipal para el adecuado almacenamiento, organización y distribución de los productos del programa.
- Promover campañas de control nutricional y educación alimentaria, en coordinación con los establecimientos de salud.

3.) Comedores Populares:
- Brindar asistencia técnica permanente a las organizaciones de comedores populares.
- Gestionar apoyo para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los comedores.
- Promover convenios con entidades públicas, empresas privadas y organizaciones sociales para complementar el abastecimiento de alimentos.
- Fortalecer las capacidades de las dirigentes y socias mediante capacitaciones en gestión, manipulación de alimentos y nutrición.
- Implementar programas de vigilancia sanitaria y seguridad alimentaria, en coordinación con las autoridades competentes.
- Gestionar espacios adecuados para el funcionamiento de los comedores que no cuenten con infraestructura propia.

- **Educación.**

La educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo integral de las personas en general. La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas, en la medida que otorga mayores posibilidades de generar ingresos y mejores oportunidades de trabajo en el futuro; en consecuencia, mejores condiciones sociales, económicas y culturales.

La enseñanza primaria ha sido considerada históricamente clave para el futuro de los niños, porque durante esta etapa del desarrollo es posible actuar positivamente y de manera eficaz en la formación de las personas. En la educación secundaria se postula, entre otros propósitos, preparar a los alumnos para la educación postsecundaria tecnológica o superior y/o para hacer ingreso al mundo laboral.

En ambos niveles, se necesita una educación de calidad que motive a los estudiantes culminar el ciclo completo de educación primaria y secundaria y no incurrir en deserción escolar, por razones diversas, propias o ajenas al sistema educativo, un ambiente educativo, muchas veces el segundo hogar, que se constituya en un lugar en el que se haga entrega de manera real y efectiva, tanto de conocimientos como de habilidades para desarrollarse socialmente.

Esto no siempre se da en las instituciones educativas públicas escolarizadas y no escolarizadas en Punta Negra, carentes de condiciones físicas adecuadas, docentes idóneos, facilidades y equipamiento, que coadyuven a la generación de competencias y/o habilidades para un mejor desempeño de niños y adolescentes.

- **Propuestas:**

1.) Promover programas de alfabetización para desarrollar capacidades fundamentales y tecnológicas de los jóvenes y adultos excluidos de la educación básica regular.
2.) Asegurar que se cumpla con una buena infraestructura, servicios y condiciones adecuadas de salubridad en todas las instituciones educativas que atienden a niños y adolescentes.
3.) Fortalecer la articulación entre el gobierno local y las instituciones educativas del distrito, participando en la formulación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) a través de los espacios correspondientes, con el objetivo de complementar el currículo escolar nacional, con contenidos pertinentes al desarrollo local, la identidad cultural, el turismo, la educación ambiental y la empleabilidad.
4.) Gestionar y suscribir convenios de cooperación interinstitucional con entidades educativas y empresas privadas, orientados a facilitar la culminación de la educación básica y el desarrollo de competencias técnicas y oficios en jóvenes y adultos del distrito, promoviendo su inserción laboral y el desarrollo económico local.

- **Salud.**

La salud, según la Organización Mundial de la Salud, "es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia". La salud ha sido considerada no como un estado abstracto sino como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva. El buen estado de salud depende de diferentes factores: la alimentación, la vivienda, la recreación, etc.

Sin embargo, frente a una dolencia o enfermedad se requiere contar o tener acceso a los recursos sanitaros, cuando menos, la asistencia sanitaria esencial o atención primaria de la salud. Punta Negra cuenta con un Centro de Salud que encabeza la Micro Red de Salud Punta Negra, que presenta serias deficiencias y carencias: estado de conservación regular a malo, ambientes necesarios para una adecuada cobertura de algunos servicios sanitarios, recursos humanos insuficientes, atención con horario reducido y falta de una atención oportuna ante emergencias.

Por otro lado, desde una visión ética y moderna, se impulsará una agenda animalista local, que enfrente el maltrato animal, promueve la tenencia responsable, la esterilización como política de salud pública, la adopción, el registro e identificación, fortaleciendo la convivencia responsable entre personas y animales.

- **Propuestas:**

1.) Se fortalecerá el acceso a los servicios de salud primaria.
 - Implementación de un Centro Municipal de Atención Primaria con servicios médicos básicos, mediante convenios interinstitucionales, bajo un modelo de gestión sostenible, con tarifas sociales.

- Adquisición y puesta en operación de una ambulancia municipal Tipo II, para atención de emergencias y traslado oportuno de pacientes, en articulación con el Ministerio de Salud.
- Suscripción de convenios con universidades, entidades privadas y organizaciones sociales, para ampliar la cobertura de atención y reducir costos operativos.
- Implementación progresiva de horarios de atención, de acuerdo con la demanda y disponibilidad presupuestal.

2.) Se impulsará la mejora integral de los servicios de salud en el distrito, mediante la activación de compromisos interinstitucionales ya existentes y la implementación de acciones complementarias, en beneficio directo de la población.

3.) En relación al predio donde funciona la Posta Médica, cuya donación fue otorgada por la Municipalidad con el compromiso de mejora de infraestructura y servicios:
- Se realizará una evaluación legal y técnica del convenio suscrito con el Ministerio de Salud.
- Se implementará puestos de salud (categorización I.1 según MINSA), en el sector norte, sur y este del distrito, con atención básica (registro, medidas de presión, curaciones menores, detección con discapacidad, etc.), en horario diurno e interdiario.

4.) Gestión para mejora de infraestructura y categoría del establecimiento.
- Se promoverá la inversión del Ministerio de Salud para la construcción o mejoramiento del establecimiento de salud.
- Se gestionará la recategorización del establecimiento para ampliar cobertura y servicios.
- Se coordinará con la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur – DIRIS LS para priorizar el proyecto dentro de la programación multianual.

5.) Acciones municipales complementarias.
- Coordinar con los establecimientos de salud del distrito para la realización de campañas periódicas de detección y prevención de anemia.
- Implementar programas municipales de educación nutricional dirigidos a gestantes, niños, y adultos mayores.
- Promover ferias de salud y jornadas de tamizaje para hipertensión, diabetes y otras enfermedades crónicas.
- Promover ferias de salud y jornadas de tamizaje para hipertensión, diabetes educación sexual y otras enfermedades crónicas.
- Fortalecer los programas de apoyo alimentario con criterios nutricionales adecuados.
- Desarrollar campañas de actividad física y estilos de vida saludables en parques y espacios públicos.
- Gestionar convenios con el Ministerio de Salud y otras instituciones, para acercar los servicios de salud a la población vulnerable.
- Implementación de campañas médicas integrales en convenio con universidades, clínicas y ONGs.

6.) Creación de una mesa técnica permanente de articulación en salud: Municipio–Ministerio de Salud–comunidad, con la finalidad del seguimiento público de compromisos (transparencia y control político permanente).

7.) Implementación de un registro municipal actualizado de personas con discapacidad, articulado con el CONADIS.
 - Desarrollo de campañas descentralizadas de certificación y carnetización, en coordinación con el Ministerio de Salud.
 - Fortalecimiento de la OMAPED como ventanilla única de orientación, acompañamiento y seguimiento de casos.
 - Implementación de herramientas digitales para la gestión eficiente de la información y atención oportuna.
 - Promoción de la inclusión y acceso prioritario a servicios municipales.
8.) Trabajar en la localización de las fuentes de plagas de mosquitos, zancudos, moscas y roedores para su erradicación, con participación vecinal y en coordinación con las instituciones públicas sanitarias correspondientes.
9.) Se promoverá la implementación progresiva de un servicio de atención veterinaria básica y control poblacional de animales domésticos, identificación de los animales domésticos en abandono en la vía pública, priorizando mecanismos de cooperación interinstitucional y optimización de recursos públicos.
10.) Fortalecer la aplicación de la Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal, mediante la implementación de programas de tenencia responsable, control poblacional, educación ciudadana, registro de mascotas y protección animal, contribuyendo a la salud pública y al bienestar de los animales domésticos. Para ello:
 - Se suscribirán convenios de cooperación con organizaciones especializadas en protección animal, con entidades públicas y privadas, universidades y colegios profesionales.
 - Se implementarán cuando menos 4 campañas de esterilización, vacunación y desparasitación a bajo costo o gratuitas, dirigidas a poblaciones vulnerables.
 - Se evaluará la habilitación de un centro municipal de atención veterinaria básica, bajo un modelo sostenible (servicios de bajo costo, alianzas o concesión).
 - Se promoverá la creación de un espacio temporal de resguardo (albergue transitorio) para animales en abandono o situación de riesgo, priorizando esquemas de gestión compartida con asociaciones civiles.
 - Se impulsarán programas de registro de mascotas, adopción responsable y educación ciudadana.
 - Se esterilizará un mínimo de 100 animales por año.
 - Se ejecutará al menos seis campañas de educación y sensibilización al año en instituciones educativas y organizaciones vecinales.
 - Se atenderá el 100% de las denuncias de maltrato animal que ingresen a la municipalidad.
 - Se Realizará al menos dos campañas de adopción responsable por año.
 - Se Reducirá en un 30% la presencia de animales abandonados en la vía pública al finalizar el período de gestión.

- **Recreación, Deporte y Cultura.**

Actividades y experiencias agradables que producen gozo realizadas durante el tiempo libre (no dedicado al trabajo, estudio, cuidado personal, obligaciones familiares y

sociales) y que promueven el desarrollo integral de las personas. En términos generales, el tiempo libre hoy en día se suele "mal utilizar" frente a las pantallas (celulares, computadoras, etc), diversiones negativas para la sociedad (consumo de drogas, alcoholismo, pandillaje, violencia, vandalismo, etc.), o de otras maneras.

Esta situación se da por falta de una "cultura recreativa", ausencia de escenarios para la recreación, relativa falta de recursos económicos, falta de promoción con la consiguiente pérdida de beneficios derivados de su práctica u otros factores.
Punta Negra, no necesariamente carece de espacios para la recreación y el deporte, más bien están subutilizados u ociosos, que hay que promover, mejorar y activar.

Además, un grupo de la población hace uso de las playas y utilizan las instalaciones del Country Club El Bosque (sede playa) y el Club Social y Deportes Punta Negra con fines recreativos, al ser asociados de estos, y residen temporalmente durante la temporada de verano.
La cultura, es un derecho de las personas, reconocido oficialmente, aunque en términos prácticos, con escasa valoración por parte de la población y autoridades políticas. Punta Negra cuenta con un patrimonio arqueológico importante, identificado, registrado y declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura. Patrimonio que se encuentra desprotegido y, lo más grave, no aprovechado con fines de aprovechamiento económico – turístico y fortalecimiento de la identidad cultural distrital.

Además, el distrito cuenta en la zona este con dos Lomas: Caringa y Jime, las cuales están abandonadas por las autoridades y amenazadas por las invasiones, y además cuenta con una playa de gran extensión (Playa El Revés), la cual es utilizada por diversas aves migratorias como lugar de descanso y anidación.

- **Propuestas:**

1.) Brindar a los jóvenes espacios de formación, expresión artística, recreación y desarrollo de habilidades, promoviendo su integración social y alejándolos de riesgos sociales.
2.) Acondicionamiento de la Casa de la Juventud con: salas multiuso, espacio para música, área cultural, artística, medio ambiente y zona de estudio.
3.) Se impulsará el desarrollo del deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento mediante la articulación con entidades especializadas, priorizando el uso eficiente de la infraestructura existente y la gestión por resultados.
4.) Convenios con el Instituto Peruano del Deporte (IPD) para:
 - Implementar escuelas deportivas municipales certificadas, alineadas a federaciones deportivas.
 - Facilitar el acceso de deportistas del distrito a programas del Centro de Alto Rendimiento (CAR).
 - Desarrollar programas de detección de talentos, en coordinación con entrenadores acreditados.
 - Acceder a capacitaciones técnicas para entrenadores locales.
 - Desarrollar campeonatos de surf locales, nacionales e internacionales

5.) Impulso al deporte federado:
 - Promover la participación de jóvenes en disciplinas reconocidas por federaciones deportivas nacionales.
 - Cofinanciar parcialmente (de manera focalizada) inscripciones, implementos básicos y participación en competencias.
 - Establecer convenios con clubes profesionales y academias privadas, para ampliar la oferta deportiva sin incrementar significativamente el gasto municipal.
6.) Impulsar la activación de la liga deportiva distrital:
 - Promover la creación y formalización de la Liga Deportiva Distrital de Punta Negra, mediante asistencia legal y organizativa.
 - Brindar reconocimiento municipal y establecer mecanismos de apoyo institucional.
 - Implementar torneos deportivos durante todo el año en diversas disciplinas.
 - Recuperar y mantener infraestructura deportiva para el uso de la liga.
 - Fomentar la participación de niños, jóvenes y adultos, fortaleciendo la integración vecinal y prevenir la violencia.
7.) Recuperación y puesta en valor del Estadio Municipal Joaquín Ormeño, considerando el proceso judicial de prescripción adquisitiva de domino en curso:
 - Su formalización legal y saneamiento físico-legal como prioridad.
 - Implementación progresiva de un Complejo Deportivo Municipal, que incluya:
 - Canchas multiuso.
 - Espacios para entrenamiento funcional.
 - Áreas para disciplinas formativas.
 - Evaluar su desarrollo bajo un modelo mixto o por etapas:
 - Inversión pública básica (infraestructura esencial).
 - Alianzas público-privadas o convenios para equipamiento y gestión.
8.) Academias deportivas municipales sostenibles:
 - Creación de academias deportivas a bajo costo, con tarifas sociales.
 - Inclusión de niños, jóvenes y adultos mayores.
 - Programas de deporte inclusivo y recreativo.
9.) Eventos y dinamización del deporte:
 - Organización de campeonatos interdistritales.
 - Actividades deportivas intersectoriales, interfamiliares permanentes.
 - Impulsar e instituir campeonatos de fútbol, fulbito y vóley descentralizado, por sectores vecinales, en categorías libres, infantiles, juveniles y master.
 - Uso del deporte como herramienta de prevención social y seguridad ciudadana.
10.) Talleres permanentes de Música (canto e instrumentos), Danza, Teatro, Arte (pintura, muralismo) y Contenido digital (redes, audiovisual).
11.) Programación activa de Eventos culturales mensuales, presentaciones de jóvenes y Festivales artísticos.
12.) Talleres de Formación y Empleabilidad: Habilidades técnicas y emprendimiento, así como de Vinculación con oportunidades laborales.
13.) Participación juvenil: Creación de colectivos juveniles y de espacios de organización y liderazgo.
14.) Convenios con asociaciones de artistas, instituciones educativas y organizaciones culturales.

- **Vivienda.**

La vivienda resulta siendo un bien que incide de manera significativa en la calidad de vida de las personas, un elemento que aumenta o disminuye las posibilidades, oportunidades y capacidades de desarrollo.

Lamentablemente, en Punta Negra existe un conjunto de hogares o familias que viven en viviendas inadecuadas que están bastantes lejos de lo que significa una vivienda digna, según estándares internacionales, al igual que otras que existen en Lima Metropolitana. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2017, en Punta Negra el 45% declara que su vivienda es propia, pero sin título de propiedad y el 11% alquilada, el 26% declara que su vivienda tiene abastecimiento de agua potable dentro de la vivienda, 40% de pilón de uso público, 33% de camiones cisterna u otro similar, y 90% de las viviendas hace uso de silos o pozos ciegos.
El Ferrocarril Lima - Ica, conocido como tren de cercanía, que se proyecta que termine su construcción entre los años 2030 y 2032, tendrá una estación en nuestro distrito, lo cual abre una gran posibilidad de expansión urbana en las zonas aledañas, lo cual debe servir para diseñar y reglamentar un crecimiento ordenado de la zona este de nuestro distrito.

- **Propuestas:**

1.) Promover la generación de empleo sostenible durante todo el año, fortaleciendo al pequeño empresario y formalizando las actividades económicas.
 - Programa “Trabaja Punta Negra Todo el Año”.
 - Bolsa de trabajo municipal (articulada con empresas privadas).
 - Convenios con restaurantes, comercios, constructoras y servicios.
 - Prioridad laboral para vecinos del distrito.
2.) Obra pública con mano de obra local.
 - Priorizar contratación de vecinos en obras municipales.
 - Cláusulas en contratos para empleo local.

- **Seguridad.**

La seguridad, o más bien la inseguridad y violencia es un mal que aqueja a casi todos los distritos a nivel nacional, con más o menos intensidad. Punta Negra no es la excepción. Asaltos, usurpación de terrenos, robos domiciliarios y vehiculares, comercialización de drogas, violencia familiar e infantil no son ajenos al distrito. Algunos de estos se acentúan en la temporada de verano, por el número de visitantes que llegan a disfrutar de las playas. Las zonas de mayor peligro se ubican en determinados asentamientos y urbanizaciones, como son: Las Lomas, Villa Mercedes, Costa Azul, Punta Rocas, Santa Rosa Ata y Baja, entre otras.

El distrito cuenta con una Comisaría de la PNP que se encuentra cercana al ingreso al distrito y a la Plaza de Armas, y cuenta con un número aparentemente insuficiente de efectivos policiales y algunos vehículos (motos y patrulleros) también insuficientes. Complementariamente, la municipalidad cuenta con un servicio de Serenazgo

insuficiente y mal entrenado, y dispone de pocas unidades móviles, algunas de las cuales se encuentran inoperativas. A estos dos cuerpos de seguridad se le suman las Juntas Vecinales de Seguridad y una ineficiente Central de Monitoreo, con unas pocas cámaras que no están operativas y están ubicadas solo en algunos lugares del distrito.

- **Propuestas:**

1.) Mejorar integralmente el sistema de seguridad ciudadana del distrito, fortaleciendo el funcionamiento de los Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y la articulación con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y organizaciones vecinales, a través de estrategias de prevención, vigilancia, uso de tecnología y participación ciudadana.
2.) Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana mediante la incorporación de recursos tecnológicos y herramientas de gestión basadas en evidencia, tales como videovigilancia inteligente, centrales de monitoreo, georreferenciación del delito y sistemas de comunicación integrados, en articulación con la Policía Nacional del Perú y el CODISEC, para mejorar la capacidad de prevención y respuesta del distrito.
3.) Fortalecer la participación de la ciudadanía y del sector privado en la gestión de la seguridad ciudadana, mediante la organización de juntas vecinales, la implementación de redes de vigilancia comunitaria y la articulación con establecimientos comerciales y empresas, en coordinación con el CODISEC, a fin de prevenir y reducir los índices delictivos en el distrito.
4.) Impulsar políticas de prevención de la violencia y la delincuencia, a través del fomento de la educación, la participación masiva en actividades deportivas, culturales y recreativas, así como la recuperación y mejoramiento de espacios públicos, contribuyendo a la reducción de factores de riesgo y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el distrito.
5.) Implementar y modernizar Centros de Auxilio Rápido (CAR) en puntos estratégicos del distrito, integrados a la central de monitoreo y articulados con la Policía Nacional del Perú, a fin de optimizar el tiempo de respuesta y fortalecer la atención inmediata frente a emergencias y actos delictivos.
6.) Descentralización del Serenazgo, en los sectores norte, sur y este, con patrullajes móviles las 24 horas en puntos críticos del distrito, así como su profesionalización.

3.3 Dimensión Económica.

Las actividades económicas en Punta Negra están relacionadas mayoritariamente con el comercio al por mayor y menor, alojamiento y servicios de comida, aproximadamente 53% y 22%, respectivamente, las cuales tienen su máxima expansión en la temporada de verano. En mucha menor proporción industrias manufactureras y otras actividades de servicios (entretenimiento, educación, etc.). La población censada en edad de trabajar por nivel educativo alcanzado es como sigue: el nivel primario y secundario representa casi el 60%, siguiéndole el no universitario (técnico) con el 18% y universitario 21%. Para evaluar la situación económica del distrito se han identificado dos (2) componentes: Actividades Económicas y Trabajo.

Con la expansión urbana hacia la zona este, debido a la construcción de una estación del tren de cercanía, abre una gran posibilidad de crecimiento económico durante todo el año en nuestro distrito, lo cual debe involucrar a la población del distrito en edad laboral que cuente con una capacitación, principalmente a los que tienen relación con la construcción, el comercio y el turismo.

- **Propuestas:**

1.) Apoyo real al pequeño y micro empresario.
 - Simplificación de licencias de funcionamiento.
 - Reducción de plazos y costos administrativos.
 - Asesoría gratuita para la formalización.
2.) Formalización progresiva.
 - Incentivos para formalizarse.
 - Programas de transición de informal a formal.
3.) Ferias y economía local permanente.
 - Ferias gastronómicas, artesanales y productivas todo el año.
 - Impulsar programas de formalización comercial y ferias municipales para emprendedores locales, utilizando espacios públicos debidamente autorizados y acondicionados, conforme a la normativa vigente.
 - Calendario anual de eventos descentralizados.
4.) Capacitación y empleabilidad.
 - Talleres en:
 - Oficios técnicos (gasfitería, carpintería, electricidad, construcción).
 - Turismo y atención al cliente.
 - Certificaciones, en coordinación con instituciones.
5.) Impulso al turismo todo el año.
 - Actividades fuera de temporada:
 - Festivales.
 - Rutas gastronómicas.
 - Avistamiento de aves y contemplación de paisajes marino-costero.
 - Implementar la ruta turística del distrito.
 - Promoción del distrito como destino permanente.
6.) Recuperar, ordenar y optimizar el uso de las vías públicas para mejorar la movilidad, la seguridad y promover una economía local formal y sostenible.
7.) Desarrollar conjuntamente con las autoridades competentes (SERFOR, MINAM) un Plan de Ecoturismo Sostenible que genere empleo e ingresos durante todo el año.
 - Reconocer de interés distrital la conservación y protección del ecosistema frágil de las Lomas de Caringa y Jime, con el fin de garantizar la implementación de mecanismos y estrategias municipales que garanticen la conservación y gestión sostenible de las lomas en beneficio de la población.
 - Crear el Comité de Gestión de las “Lomas Costeras de Punta Negra”, que elaborará e implementará un Plan de Gestión y realizará el monitoreo, la coordinación interinstitucional y promover actividades de conservación, educación y uso sostenible del ecosistema.
8.) Turismo de temporada en las Lomas.

- Promoción en época de verdor (invierno):
 - Caminatas ecológicas.
 - Visitas guiadas.
- Articulación con colegios, universidades y turismo interno.
- Articulación económica local, integrando el circuito:
 - Lomas.
 - Gastronomía.
 - Comercio local.
- Registro Municipal de Guías Locales (generación directa de empleo).
- Capacitación a vecinos como:
 - Guías turísticos.
 - Orientadores ambientales.
- Eventos ecoturísticos.
 - Festivales de Lomas.
 - Caminatas organizadas.
 - Actividades culturales.
- Implementación básica de las Lomas: Senderos señalizados, Rutas de accesos definidos, Paneles informativos y Miradores artesanales.

3.4 Dimensión Ambiental.

La calidad ambiental de Punta Negra se evidencia a través del manejo de residuos sólidos, del manejo inadecuado de su patrimonio natural (Ecosistema marino costero y Ecosistema Lomas) y sus niveles de contaminación que equivalen a sus tres (3) componentes identificados.

Nuestra riqueza ambiental, apreciado por algunos colectivos conservacionistas, no es valorado adecuadamente por toda la población. Las diversas autoridades han sido indiferentes y esto pone en peligro su conservación. El gobierno municipal debe asumir el rol que le corresponde y convertirse en el actor principal en la toma de decisiones.

- **Propuestas:**

1.) Contar con una flota adecuada de camiones recolectores de residuos sólidos, para atender adecuadamente las necesidades de toda la población.
2.) Priorizar el recojo de residuos sólidos, gestionando su segregación y disposición.
3.) Revalorización de residuos sólidos municipales mediante el desarrollo de compostaje y biochar.
4.) Desarrollar un vivero municipal que contribuya a la reforestación del distrito.
5.) Supervisar prioritariamente la disposición de residuos sólidos y vertimientos industriales, además de otros contaminantes ambientales como líquidos, humo y ruido.
6.) Priorizar contar con un punto de desembarque ecoeficiente, implementando un espacio básico con un manejo adecuado de los residuos.
7.) Fomentar la participación de la población en campañas dirigidas al ornato, limpieza y salubridad en todos los sectores del distrito, implementando un control sanitario eficiente.

8.) Elaborar proyectos urbanísticos para revalorizar los atractivos naturales del distrito, así como el fortalecimiento del turismo.
9.) Crear la Comisión Ambiental Municipal (CAM) y encargar la implementación y el desarrollo de mecanismos que permitan la viabilidad de la gestión sostenible y participativa de los ecosistemas marinos-costeros y frágiles del distrito.
10.) Se incrementará la cobertura arbórea del distrito, mediante la siembra de árboles en espacios públicos estratégicos.
11.) Propender a la protección y conservación de las especies marinas-costeras y aves playeras que se encuentren dentro de la jurisdicción distrito.
12.) Proteger, formalizar y fortalecer la pesca artesanal como actividad económica local, garantizando condiciones dignas de trabajo e integración con el desarrollo turístico del distrito, garantizando el equilibrio entre conservación ambiental y desarrollo económico local.
13.) Ordenamiento ambiental de la pesca artesanal.
- Identificación de zonas de pesca artesanal sostenible.
- Regulación del uso del litoral en coordinación con:
 - Ministerio de la Producción.
 - Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
 - Instituto del Mar del Perú (IMARPE).

14.) Registro y formalización ambiental.
- Registro municipal de pescadores artesanales y recreativos.
- Promoción y fiscalización de prácticas responsables:
 - Respeto de vedas.
 - Pesca selectiva.
 - No contaminación.

15.) Programa de conservación marino-costero.
- Jornadas de limpieza de playas y zona marina costera.
- Educación ambiental para pescadores y vecinos.
- Monitoreo comunitario del ecosistema.

16.) Fomentar la participación de la población en campañas dirigidas al ornato, limpieza y salubridad en todos los sectores del distrito.
17.) Articulación con turismo sostenible.
- Integración de la pesca artesanal en:
 - Turismo vivencial.
 - Gastronomía local responsable.
- Promoción del consumo de productos sostenibles.

18.) Alianzas institucionales.
- Convenios con: Universidades, ONG ambientales y entidades del Estado.

19.) Fomentar la participación de la población en campañas dirigidas al ornato, limpieza y salubridad en todos los sectores del distrito.
20.) Impacto ambiental y social:
- Protección del ecosistema marino.
- Reducción de contaminación.
- Pesca sostenible a largo plazo.
- Generación de ingresos responsables.
- Conciencia ambiental en la población.

21.) Crear un Centro de Interpretación Marino-Costero que promueva la cultura y naturaleza local además de actividades económicas.
22.) Establecer el Área de Conservación Ambiental Playa Revés con fines educativos, ambientales y turísticos.

3.5 Dimensión Institucional.

La gestión de Punta Negra recae, fundamentalmente en la municipalidad. El manejo eficaz y eficiente del municipio facilita su desarrollo integral y articulado. En este sentido, las decisiones que tome deben contribuir a que así sea. El análisis de la dimensión institucional se ha agrupado en un solo componente: Institucionalidad.

Dimensión que actúa como soporte de las actividades humanas, personales, sociales, económicas, laborales o de otra índole, que se llevan a cabo en edificaciones residenciales y no residenciales, espacios abiertos, infraestructura, equipamiento, servicios públicos.

En este sentido, el PGPN debe contribuir a mejorar los niveles de cobertura y de calidad de sus nueve (9) componentes: Planificación Urbana, Catastro Urbano, Asentamientos Humanos, Suelo, Riesgo de desastre, Vialidad, Saneamiento, Espacios Públicos para las Personas y Equipamiento Urbano.

Además, acorde con los tiempos modernos, la gestión municipal se debe orientar al uso de tecnologías digitales, datos e internet para modernizar la gestión pública del distrito, buscando simplificar trámites, ofrecer servicios más rápidos a los vecinos y hacer que la administración municipal sea transparente y accesible a todos, sin dejar de lado la capacitación constante de todos los servidores municipales.

- **Propuestas:**

1.) Elaborar un Catastro para tener conocimiento de la realidad de los predios que se encuentran ubicados dentro del distrito.
2.) Recuperar espacios públicos.
3.) Realizar el saneamiento físico legal de todas las zonas del distrito.
4.) Brindar el apoyo técnico jurídico en el saneamiento físico legal de predios en los sectores norte, sur y este (Programas de viviendas, Centros poblados, AA.HH., etc.) existentes en el distrito.
5.) Realizar la auditoría, actualización y depuración del Padrón Municipal de contribuyentes, a fin de:
 - Identificar omisiones e inconsistencias.
 - Incorporar contribuyentes no registrados.
 - Eliminar duplicidades.
 - Mejorar la recaudación y equidad tributaria.
6.) Fomentar la cultura del pago de impuestos y arbitrios municipales, mediante incentivos tributarios por el pago puntual.
7.) Impulsar la actualización y adecuación de las ordenanzas de arbitrios municipales, garantizando:

- Una correcta determinación de costos de los servicios (limpieza, parques y serenazgo).
- Equidad en la distribución de las tasas.
- Transparencia en el cálculo y cobro a los vecinos.

8.) Velar por el cumplimiento de la normativa legal y municipal de todos los comercios e industrias ubicadas dentro del distrito.
9.) Efectuar la actualización tecnológica de la administración municipal para simplificar los trámites administrativos y cumplir con los plazos establecidos.
10.) Notificar las Resoluciones administrativas y la Cuponera por vía electrónica.
11.) Efectuar la digitalización de todo el archivo municipal.
12.) Realizar capacitaciones permanentes al personal administrativo municipal para obtener una adecuada orientación y atención a los pobladores del distrito.
13.) Garantizar a los vecinos el acceso a un servicio funerario digno, ordenado y con seguridad jurídica, priorizando su atención y asegurando una adecuada gestión del cementerio.
14.) Saneamiento físico legal del cementerio, impulsando la formalización del terreno mediante su adquisición, cesión en uso u otros mecanismos legales que permitan asegurar su administración municipal, así como evaluar acciones legales si correspondan, en función al uso municipal.
 - Ordenamiento del servicio funerario, aprobando una ordenanza municipal que establezca:
 - Prioridad de sepultura para los vecinos de Punta Negra.
 - Tarifas diferenciadas para residentes y no residentes.
 - Registro formal de entierros y uso del cementerio.
 - Obligaciones de mantenimiento y conservación.

15.) Infraestructura funeraria digna.
 - Construcción de una Capilla Municipal.
 - Sala de Velatorios.
 - Servicios Básicos (agua, desagüe, iluminación y seguridad).

16.) Fortalecer la mitigación de riesgos en caso ocurran terremotos, tsunamis o huaycos.
17.) Implementar mecanismos de participación ciudadana no vinculante en la elaboración de ordenanzas municipales, priorizando aquellas de impacto económico y social, ello a través de:
 - Conformación de Comités Consultivos integrados por vecinos y personas representativas (“personas notables”).
 - Realización de mesas de trabajo y espacios de diálogo.
 - Recolección de opiniones técnicas y vecinales antes de su aprobación.

18.) Impulsar el saneamiento técnico-legal de los límites distritales, en base a la información del Instituto Metropolitano de Planificación (IMP), promoviendo la aprobación de la norma correspondiente y la colocación de hitos físicos.
19.) Gestionar la defensa de la jurisdicción territorial y tributaria del distrito, corrigiendo casos de contribuyentes ubicados en zonas de controversia.
20.) Establecer mecanismos de coordinación con distritos colindantes, para evitar conflictos y garantizar un trabajo coordinado en temas comunes (Mancomunidad del Sur).

4. DESARROLLO ESTRATÉGICO.

El PGPN deberá contribuir a manejar el cambio y crear el mejor futuro para el distrito de Punta Negra. En este apartado, se propone una Visión de futuro para el distrito de Punta Negra, Ejes y Objetivos según dimensiones.

4.1 Ejes.

En la nueva Visión del Perú al 2050, aprobada por el Acuerdo Nacional y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, los ejes básicos son los siguientes:

- *Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.*
- *Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.*
- *Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.*
- *Sociedad democrática, pacifica, respetuosa de los derechos humanos libre del temor y de la violencia.*
- *Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás*.

Los ejes al año 2050 que han sido considerados para definir los propios ejes para el distrito de Punta Negra, en relación con la Visión construida, son:

- *Bienestar social con equidad.*
- *Acceso y participación cultural (considera convivencia social).*
- *Crecimiento económico sustentable.*
- *Protección ambiental sostenible*
- *Ordenamiento urbano e integración territorial.*
- *Fortalecimiento institucional.*

4.2 Objetivos según dimensiones.

En el apartado 3.0 Diagnóstico según dimensiones, se identifica la problemática del distrito de Punta Negra según componentes. La problemática resulta siendo la situación negativa de cada uno de los componentes. En la Matriz de Síntesis que forma parte del presente PGPN: Problemática, Propuesta de Solución, Acción/Obra, se presenta cada Objetivo o Propuesta de Soluciones para cada componente frente a cada Problemática, identificada más la Acción u Obra para lograr la Propuesta de Solución.

Adicionalmente a la Matriz mencionada, a continuación, algunas particularidades del PGPN:

- Un tratamiento integral del distrito, adicionalmente articulado con la normativa vigente y documentos orientadores del desarrollo Metropolitano de Lima, lo que pudiera generar ventajas en términos de complementariedad y concurrencia al interior del distrito y con otros organismos gubernamentales.

- La complementariedad y concurrencia también se da entre propuestas de soluciones y acciones/obras, por ejemplo: Recreación y Deporte con Espacios Públicos para las Personas; Patrimonio Cultural Arqueológico con Patrimonio Natural, con Actividades Económicas y Trabajo: Turismo; Seguridad con Educación, Salud, Recreación y Deporte, Vivienda, Trabajo: la disminución de factores de riesgo, mediante la asistencia a instituciones educativas, mejoramiento de la salud, participación en actividades recreativas y deportivas, vivir en una vivienda adecuada y contar con empleo, menores probabilidades de actos de violencia.

- La relación directa entre la Municipalidad y la población para la orientación, atención y/o solución de problemas individuales de manera confidencial o reservada, cálida y amigable, sin demasiados protocolos, por ejemplo, deserción escolar, falta de trabajo, diversiones negativas que se podrían abordar mediante la creación del Programa de Apoyo a los pobladores del distrito, sin interferir con otros Programas que pudieran existir.

- Tradicionalmente, se asocia la disminución de la inseguridad con más policías o serenos, la existencia de cámaras, más patrulleros y patrullas, sanciones punitivas, pero esto no ocurre. Creemos que la seguridad no sólo se obtiene con acciones jurídicas, de vigilancia y control sino con acciones sobre la cultura; asimismo, que la seguridad no es solamente un problema de la policía, más aún, no es solamente un problema del Estado. Es esa nuestra propuesta y en este sentido, estamos proponiendo el Fomentar la Cultura Ciudadana: valores, actitudes, virtudes cívicas, que orienten el comportamiento de los vecinos de Punta Negra.

- Los recursos para financiar, implementar y/o ejecutar lo propuesto nunca serán suficientes, más aún en un distrito como Punta Negra, que recibe poco más de 10 millones de soles anuales por toda fuente, que incluso no lo ejecuta, estamos proponiendo una “gestión relacional”. Esto es, conseguir recursos del sector público destinados a tareas similares a las propuestas que no ejecutan; es decir, ayudándolos a gastar lo que tienen y no lo hacen. Esto, en modo alguno no significa dejar de optimizar la captación de recursos propios que le corresponden según la Ley de Tributación Municipal y aumentar la base de nuevos contribuyentes, que pudieran asentarse en el área de expansión urbana del distrito.

- Las Acciones/Obras para las propuestas de solución están concebidas o formuladas bajo el enfoque ciclo de vida; es decir, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores: oportunidades para todos y no sólo para un segmento del mismo, salvo que la naturaleza de aquellos así lo aconseje.

- A los seis (6) primeros componentes, Dimensión Social, se les ha dado una mayor narrativa, dada su especial trascendencia para el desarrollo de las personas, que muchas veces se da por descontado que se conoce su trascendencia, cuando no necesariamente es así.

- Aun cuando no son obras propias para distrito de Punta Negra sino de la Municipalidad Metropolitana de Lima para la parte Sur de Lima, es importante

mencionarlas, por cuanto resultan siendo obras que contribuirán al desarrollo del distrito: Vía Periurbana, Prolongación de la Avenida Pachacútec, Tren de Cercanías Lima - Ica, Metro de Lima, infraestructuras viales previstas en el Plan Lima al 2040. Igualmente, el posible Proyecto de infraestructura vial Punta Negra – Santo Domingo de los Olleros de la provincia de Huarochirí.

Firmado Digitalmente por PRINCIPE GONZALES CARLOS ALBERTO DNI - 07181925 - Personero
Fecha: 31.07.26 09:47:15 (-05:00)